



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-68646046-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-68646046-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica GABRIELA PABLA SARMIENTO, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma DESYNTH S.A., CUIT N° 30640504435, Legajo N° 10.086.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica GABRIELA PABLA SARMIENTO, Documento Nacional de Identidad N° 27.681.310, Matrícula Nacional N° 15.065, como Co-Directora Técnica de la firma DESYNTH S.A., Legajo N° 10.086, con domicilio en la calle Atuel N° 266/68, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-68646046-APN-DGA#ANMAT